



## I. Identificación del Establecimiento

<b>Colegio</b>	Leonardo Da Vinci
<b>RBD</b>	16644-8
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles a los que está orientado el Plan</b>	Educación Parvularia Enseñanza básica (1 <sup>a</sup> – 6 <sup>a</sup> básico) Enseñanza Media (7 <sup>o</sup> - 8 <sup>a</sup> básico) (1 <sup>o</sup> -4 <sup>o</sup> HC/TP Ens. media)
<b>Directora</b>	Sra. Yanet Osses Valenzuela Enseñanza Básica Sra. Alicia Albornoz Silva Enseñanza Media
<b>Responsable del Plan</b>	Sra. Francisca Arancibia Llanos (Sede Básica) Sr. Rodrigo Bichara Adrobez (Sede Media)

## II. Misión

El colegio Leonardo Da Vinci de San Javier, es una Institución educativa, dedicada a la formación integral e inclusiva de relaciones humanas desde la solidaridad, así como a la generación y transferencia de habilidades y destrezas técnicas-psicomotoras y cognitivas, demostradas con estándares de calidad en la formación individual y colectiva, por ende, en vinculación permanente con su entorno comunitario para comprometerse y aportar desde el enfoque Davinciano en elementos democráticos, ciudadanos, cívicos y formativos que permitan a nuestros estudiantes el ingreso, de manera constructiva a la educación superior, laboral y social.

## III. Visión

Ser una Institución Educativa reconocida a nivel comunal, regional y nacional en la formación de jóvenes, es decir que desde su identidad Davinciana, crea y promueva oportunidades donde demuestre el respeto por la vida y la naturaleza, para ser agentes de cambio social, comprometidos con el destino de la humanidad y la promoción de conocimientos para el bienestar social.

## IV. Fundamentación

La enseñanza en el aula corresponde a la variable interna dentro del colegio que más influye en los resultados de los estudiantes. Al considerar esta evidencia, “resulta una tarea fundamental del equipo directivo promover que los docentes se mantengan actualizados en sus conocimientos y facilitar espacios en que puedan aprender de sus propias prácticas, de manera de profesionalizar el rol docente”. (Barber&Mourshed, 2008). Específicamente, esta es la misión del desarrollo profesional: preparar y apoyar a los docentes para conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes de calidad.

La **Ley 20.903**, establece que la formación para el desarrollo profesional docente tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica. Proceso donde los y las docentes de forma individual y colectiva analizan, reflexionan y evalúan las prácticas pedagógicas que se realizan, de esta forma planifican acciones que impacten en el aprendizaje de sus estudiantes.

El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión que involucra el desarrollo de las capacidades profesionales, específicamente en la siguiente práctica: **Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.**

Por otra parte, en el marco de la implementación de la Ley 20.903, corresponderá al director(a) de cada establecimiento “proponer al sostenedor planes de formación para el desarrollo profesional de los docentes, considerando, entre otros, los requerimientos del plan de mejoramiento educativo como la información provista por el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, en el marco del Proyecto Educativo Institucional”. (Art.12)

Para llevar a cabo esta labor el equipo directivo podrá contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes y jefes de Departamento por asignaturas, además de los y las docentes que hayan obtenido como resultado de su evaluación docente un nivel avanzado, experto I, experto II.

Este plan deberá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la labor docente

**PLAN DE FORMACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

dentro y fuera del aula.

Por tanto, el plan tendrá un foco centrado en la recuperación de los aprendizajes, con el propósito de disponer todas las medidas necesarias para cerrar la brecha entre lo que cada estudiante ha aprendido y lo que se espera que aprenda, teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, lo que implica la definición de estrategias diversas que permitan una adaptación flexible a los cambios. Este foco se hace particularmente relevante como respuesta al impacto negativo de situaciones ocurridas durante el último tiempo en los aprendizajes de los estudiantes.

También, tendrá un foco centrado en la convivencia escolar y el resguardo socioemocional, el cual consiste en transformar la comunidad educativa en espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo. Concibe el resguardo y desarrollo socioemocional desde un punto de vista pedagógico, en el que el desarrollo de competencias socioemocionales se promueve en la práctica a través de la planificación e implementación curricular, los estilos relacionales, el vínculo pedagógico y las oportunidades de participación, entre otros aspectos fundamentales.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD) se construye como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

## V. Vinculación entre los instrumentos de planificación estratégica

SELLOS EDUCATIVOS	RELACIÓN CON EL PDPD
<b>Sana Convivencia</b>	El sello de sana convivencia impacta en el PDPD, ya que es fundamental desarrollar un buen clima de convivencia escolar para desarrollar aprendizajes significativos, todo en un ambiente de respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa.
<b>Excelencia Académica</b>	El sello excelencia académica se ve reflejada en el PDPD debido a que se busca fortalecer las prácticas pedagógicas de los y las docentes, en diferentes ámbitos de desarrollo, ya sea en acompañamiento al aula, capacitaciones, desarrollo de habilidades transversales, las que apuntan a la mejora de los resultados, con un foco en las altas expectativas y el cumplimiento del Marco de la Buena Enseñanza.
<b>Inclusión</b>	La inclusión se desarrolla en el PDPD, a través de actividades que respondan a la diversidad, ya sea de género, culturales, socioeconómicas, idiomáticas.  También busca desarrollar un trato igualitario, donde los y las estudiantes se sientan aceptados por todos los miembros de la comunidad educativa, mejorando el bienestar emocional para la adquisición de aprendizajes significativos.
<b>Sociedad y democracia</b>	La Sociedad y democracia se refleja en el PDPD, ya que busca promover la formación integral de los y las estudiantes para que se puedan desenvolver en la sociedad de manera activa, participativa, democrática y por sobre todo responsables de sus actos frente a la sociedad.
<b>Mediación como método pedagógico</b>	La mediación como método pedagógico se ve reflejada en el PDPD, ya que busca, a partir de la capacitación constante, la obtención de prácticas que respondan al logro de la autonomía de los y las estudiantes, de forma que se mantengan actualizados en estrategias que favorezcan la mediación como método pedagógico.
<b>Democracia</b>	La democracia se ve reflejada en el PDPD debido a que busca promover el desarrollo integral de los y las estudiantes, fortaleciendo su formación ciudadana, las libertades individuales y responsabilidades personales, lo que impacta de manera positiva en su convivencia escolar y en los aprendizajes.

SELLOS EDUCATIVOS	DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIMENSIÓN DE LIDERAZGO	DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS
<b>Sana Convivencia</b>	El sello de sana convivencia escolar impacta en la dimensión de gestión pedagógica instaurando un buen clima de convivencia escolar tanto dentro del aula, como fuera de ella, en donde los buenos tratos fomenten la adquisición de aprendizajes significativos inculcados en un ambiente de respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa.	El sello de sana convivencia impacta en la dimensión de liderazgo ya que potencia el diálogo cercano, coherente y constructivo para el fomento constante de mejoras adecuadas en la comunidad educativa, permitiendo retroalimentaciones de todos los miembros de la comunidad, en pro de la sana convivencia, potenciando el compromiso de los distintos estamentos con las metas propuestas establecidas por el establecimiento.	El sello de sana convivencia impacta en la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad. En este contexto, el colegio promueve a través de normativa interna y Plan de Convivencia Escolar la inclusión de los miembros de la comunidad, definiendo objetivos formativos acordes con el PEI, OFT y actitudes del currículum, como el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico.	El sello de sana convivencia impacta en los actores de la comunidad educativa en la posibilidad de sentirse valorados permitiendo desarrollar un estilo de vida más sano y cultivar su formación humana e intelectual, a través recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje especialmente las actividades orientadas a fortalecer la convivencia escolar.
<b>Excelencia Académica</b>	El sello de excelencia académica se evidencia en la gestión pedagógica impactando en buenas prácticas de la comunidad educativa, la cual se visualice en la mejora de resultados de los y las estudiantes con un foco central de altas expectativas hacia estos últimos.	El impacto del sello de excelencia académica se demuestra en el liderazgo, mediante el aumento del compromiso de los docentes por el mejoramiento de sus prácticas, además de integrar el PEI en su labor docente. Existe una valoración de las retroalimentaciones como parte del crecimiento formativo profesional, que favorece el cumplimiento de las metas.	El sello de excelencia académica se evidencia en convivencia escolar, impactando a la comunidad educativa en el sentido de pertenencia adecuado, fortaleciendo así el cumplimiento de metas y objetivos trazados en el PEI, entendiendo el rol del estudiante es activo y el docente es un guía y facilitador.	El sello de excelencia académica impacta en el área de gestión recursos en una constante formación a los actores de la comunidad educativa, ya sea profesional o inyectando recursos pedagógicos para el cumplimiento de metas estratégicas.

<b>Inclusión</b>	El sello de inclusión impacta en la dimensión de gestión pedagógica a través del trato igualitario, donde el estudiante se sienta aceptado por cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a pesar de las características que este posea, así su bienestar emocional interfiere directamente en la adquisición de aprendizajes significativos.	El impacto del sello en la inclusión se ve reflejado en la dimensión de liderazgo a través del compromiso, empatía y tolerancia de cada miembro de la comunidad educativa hacia las necesidades que presentan los miembros del establecimiento. En este contexto, la práctica de presenta un diálogo fluido, con un trato cordial e inclusivo con toda la comunidad educativa.	El impacto del sello de inclusión se ve reflejado en la dimensión de convivencia escolar en el cumplimiento de reglamentos (internos, higiene y seguridad y evaluación) que promueven el buen clima escolar basado en principios inclusivos, por ende, se actúa desarrollar actividades que ayuden a construir una identidad positiva que genere sentido de pertenencia a la comunidad educativa.	El impacto del sello de inclusión en la dimensión de gestión de recursos se observa en la creación de espacios amigables tanto a nivel estructural como pedagógico con la finalidad de satisfacer todas las demandas de nuestros estudiantes. Es así, como se busca implementar constantemente capacitaciones a nuestro equipo de gestión y docentes.
<b>Sociedad y democracia</b>	Se impacta en los estudiantes ayudándolos a pensar sobre su propio aprendizaje, generando una introspección sobre los mecanismos de apropiación de habilidades de forma más explícita. Potenciando el pensamiento crítico. Esto es usualmente mediante la enseñanza de estrategias específicas para establecer metas, monitorear y evaluar el propio progreso académico.	El establecimiento insta a un ambiente laboral de compromiso y responsabilidad que se refleja en la prevalencia de una ética de trabajo alta, fomentando entre integrantes de la comunidad educativa la práctica de vivir en democracia, donde las opiniones e ideas se escuchan y toman en cuenta, para el crecimiento de la institución; impactando a través del fomento del sentido de pertenencia con la comunidad educativa.	El sello de sociedad y democracia estaría presente en la participación y compromiso activo de nuestra comunidad educativa en las diferentes instancias de participación formativas y académicas, donde se facilitan elementos de juego y espacios adecuados para los recreos, ofreciendo espacios deportivos en el establecimiento, para promover la participación de los estudiantes en actividades.	El sello de sociedad y democracia impacta en la formación de una comunidad educativa con identidad democrática, impulsado por la apertura al diálogo respetuoso y desarrollo responsable con la sociedad, manteniendo distintos espacios y plataformas para crear un aprendizaje en espacios dignos, equivalente y de calidad.

<p><b>Mediación como método pedagógico</b></p>	<p>Impacta a partir de la intervención que realice el docente como un ente facilitador, que acerca al estudiante a los diferentes aprendizajes. Permitiéndoles alcanzar una educación integral e inclusiva, que les permitirá desenvolverse de manera adecuada en el mundo real.</p>	<p>El sello de mediación como método pedagógico impacta en la formación de una comunidad educativa que valora la identidad cultural, científica, histórica, moral y social. En donde los actores de distintos estamentos logran empaparse con el logro de los objetivos formativos y académicos.</p>	<p>El Sello de mediación como método pedagógico impacta en la dimensión de convivencia escolar fortaleciendo la inclusión y el sentido de pertenencia del estudiante, independiente de la procedencia socioeconómica y cultural que se desarrolle.</p>	<p>El sello de mediación como método pedagógico impacta en la gestión de recursos. ya que la gestión de capacitaciones se relaciona con la realidad actual del establecimiento, la cual se adapta al contexto de los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo el máximo desarrollo de sus habilidades emocionales, académicas y sociales.</p>
<p><b>Democracia</b></p>	<p>Desde la gestión pedagógica, se deben facilitar espacios en la que se promueva el sello democrático. En este sentido considerar en actividades académicas el refuerzo de actividades de formación ciudadana y respeto por la pluralidad de opiniones.</p>	<p>Como líderes es fundamental la promoción de la participación ciudadana de los jóvenes y el fortalecimiento de las condiciones de libertad, igualdad, transparencia y respeto dentro de la comunidad educativa. En este sentido, es importante facilitar espacios de diálogo y reflexión que promuevan el respeto de los derechos y las responsabilidades</p>	<p>El sello democrático necesita ser promovido en los planes y programas que impliquen el desarrollo de personas respetuosas y conscientes de sus derechos y responsabilidades. En este sentido, es importante labor formar ciudadanos respetuosos de la diversas de opiniones y pensamientos.</p>	<p>Desde el sello democrático, la gestión de recursos debe facilitar los elementos necesarios para el desarrollo de procesos democráticos. Debe velar y responder a las solicitudes de la comunidad educativa y por, sobre todo, debe mantener en seguimiento mediante evidencias la realización de actividades democráticas y los recursos necesarios asociados a dichas actividades.</p>

## VI. Diagnóstico del plan

Fortalezas	Debilidades	Oportunidad de mejora
Articulación con el Plan provincial de DPD y con redes externas que permiten dar cumplimiento al PDPD.	Capacitaciones que no se encuentran focalizadas en las necesidades reales de los y las docentes.	Presentación de PDPD a toda la comunidad educativa, en el horario del consejo técnico pedagógico.
Se entregan los tiempos y espacios oportunos para difusión del PDPD a toda la comunidad educativa.	No se respetan los espacios y horarios asignados por carga horaria para llevar a cabo la planificación y preparación efectiva de las clases, para la reflexión pedagógica, el análisis de los resultados, entre otras, debido a reemplazos por ausencias de docentes.	Incorporar capacitaciones y espacios para la reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y las necesidades de las y los docentes.
Contar con personal interno idóneos para realización diferentes mentorías programadas en el plan.	Bajo seguimiento efectivo de todas las acciones del PDPD.	Incorporar innovación pedagógica con el objetivo que los y las estudiantes desarrollen habilidades y aprendizajes significativos.
Compromiso y responsabilidad por parte de toda la comunidad educativa para dar cumplimiento del PDPD.	Falta de conocimiento técnico para la aplicación del constructivismo, junto con la baja autonomía de los y las estudiantes frente al quehacer educativo.	Incorporar acciones relacionadas con la innovación pedagógica con el objetivo que los estudiantes desarrollen habilidades requeridas para el mundo en constante cambio.
Buena recepción y disposición de parte de los y las docentes al trabajo propuesto en las acciones del PDPD.	La aplicación de metodología DUA en el aula. Bajo conocimiento de Método Matte.	Evaluar y tomar decisiones oportunas sobre el impacto de las acciones del PDPD.
Conocimiento del plan y sus acciones por parte de toda la comunidad educativa.	Respetar los espacios y horarios asignados por carga horaria para reflexión pedagógica.	

## VII. Objetivos:

### 1.1 Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes, sistematizando acciones existentes y nuevas permitiendo otorgar mayor eficiencia al proceso de enseñanza que lideran, mediante prácticas pedagógicas innovadoras y orientadas al desarrollo integral de los estudiantes en contextos diversos e inclusivos.

### 1.2 Objetivos específicos:

- A. **Identificar** las necesidades de desarrollo profesional docente para lograr aprendizajes de calidad en contextos inclusivos.
- B. **Monitorear e identificar** las buenas prácticas de los docentes destinados a lograr aprendizajes de calidad en contextos inclusivos.
- C. **Propiciar** la reflexión y evaluación sistemática sobre las propias prácticas entre los docentes, para el logro de aprendizajes de calidad y metas de eficiencia y efectividad externa e interna.
- D. **Aplicar** reforzamiento de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
- E. **Establecer** instancias de perfeccionamiento para la mejora continua, que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación de la acción docente en el aula, considerando la diversidad e inclusión del contexto.
- F. **Implementar** un programa de inducción y acompañamiento para docentes que se integran al establecimiento y docentes que necesiten acompañamiento por bajo resultado en su evaluación de desempeño.

## VIII. Acciones Sede básica

<b>ACCIÓN N° 1</b>	<b>Realización de capacitaciones externas</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Entregar perfeccionamiento a docentes concordante con las necesidades detectadas y personales en diversas áreas del trabajo pedagógico.
<b>FECHA</b>	Inicio: abril 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Asesoría externa ATE.
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Asistencia a capacitación, certificados de participación.

<b>ACCIÓN N° 2</b>	<b>Acompañamiento docente en el aula.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Liderar y gestionar una acción permanente y constante a los docentes mediante acompañamiento en aula, para el fortalecimiento de las prácticas docentes y la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.
<b>FECHA</b>	Inicio: abril 2025 Término: noviembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Cronograma de acompañamiento pedagógico
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Cronograma de acompañamiento pedagógico. Registro en bitácora de acompañamiento.

<b>ACCIÓN N° 3</b>	<b>Asignación de horas para trabajo colaborativo entre pares de nivel.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Promover una cultura de colaboración en el colegio que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP - Profesor mentor
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Acta de reuniones.

<b>ACCIÓN N° 4</b>	<b>Asignación de horas de desarrollo profesional docente.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Promover avances de tramos en la carrera docente, por intermedio de asignación de hora en carga horaria.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de bitácora de acompañamiento. Registro en bitácora docente.

<b>ACCIÓN N° 5</b>	<b>Implementar espacios de reflexión pedagógica para los docentes en reuniones de coordinación de nivel.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Organizar la mejora continua de las capacidades docentes, sustentadas en el diálogo profesional e intercambio de ideas y conocimientos entre un grupo de docentes, orientadas a mejorar las prácticas pedagógicas.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Acta de reuniones y asistencias.

<b>ACCIÓN N° 6</b>	<b>Asignación de hora de diversificación de la enseñanza.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Generar una oportunidad para que los docentes puedan dar una respuesta educativa inclusiva en el aula a toda la diversidad de estudiantes.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Docentes de aula
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Adecuaciones curriculares en evaluaciones Adecuaciones curriculares en planificaciones.

<b>ACCIÓN N° 7</b>	<b>Fortalecimiento en capacitaciones que permitan innovación docente.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Promover transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas, acordes con las necesidades de los estudiantes y de su comunidad, procurando una educación de calidad y de aprendizajes significativos.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Programa de capacitación Certificado de capacitación Registro de asistencia.

<b>ACCIÓN N° 8</b>	<b>Acompañamiento externo para aquellos docentes que deben rendir evaluación de desempeño.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Potenciar las capacidades docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.
<b>FECHA</b>	Inicio: Julio 2025 Término: octubre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Contratación de ATE
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Programa de capacitación Certificado de capacitación Registro de asistencia.

<b>ACCIÓN N° 9</b>	<b>Mentoría a educadoras de párvulo en el área de las Ciencias Naturales, por parte de profesora especialista.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Instruir a Educadoras de párvulo en metodologías basada en las ciencias naturales empíricas con el objetivo de unificar enfoques y estrategias para la enseñanza de la disciplina, a partir de la educación parvularia.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: noviembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	UTP - Profesora mentora
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de actividades y asistencia.

<b>ACCIÓN N° 10</b>	<b>Participación en proyecto ADECO</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN</b>	Colaborar en el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de los docentes para el mejoramiento continuo del establecimiento educacional.
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2025 Término: diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección - UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recurso humano
<b>PROGRAMA ASOCIADO</b>	ADECO
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de acciones en plataforma ADECO

## IX. Carta Gantt, Plan de formación local para el desarrollo profesional docente, sede enseñanza básica

<b>ACCIONES</b>	<b>03 Mar</b>	<b>04 Abr</b>	<b>05 May</b>	<b>06 Jun</b>	<b>07 Jul</b>	<b>08 Ago</b>	<b>09 Sept</b>	<b>10 Oct.</b>	<b>11 Nov</b>	<b>12 Dic</b>
<b>Acción 1</b> Realizar capacitaciones externas		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción 2</b> Acompañamiento docente en el aula.		X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Acción 3</b> Asignación de horas para trabajo colaborativo entre pares de nivel.		X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Acción 4</b> Asignación de horas de desarrollo profesional docente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción 5</b> Implementar espacios de reflexión pedagógica para los docentes en reuniones de coordinación de nivel.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción 6</b> Asignación de hora de diversificación de la enseñanza.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción 7</b> Fortalecimiento en capacitaciones que permitan innovación docente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acción 8</b> Acompañamiento externo para aquellos docentes que deben rendir evaluación de desempeño.					X	X	X	X		
<b>Acción 9</b> Mentoría a educadoras de párvulo en el área de las Ciencias Naturales, por parte de profesora especialista.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Acción 10</b> Participación en proyecto ADECO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## X. Acciones Sede Media

<b>ACCIÓN 1</b>	<b>Entrega de documentos e inducción a todas y todos los docentes (PEI, RICE, Reglamento de Evaluación y Promoción, protocolo de clases).</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar el conocimiento de todas y todos los docentes respecto al, funcionamiento del establecimiento, roles, funciones, contexto educativo y procedimientos internos de la comunidad, mediante un programa de inducción para docentes que se integran al establecimiento y también para docentes que ya son parte de la comunidad.
<b>FECHAS</b>	Marzo 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo Directivo
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Documentos rectores impresos
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firma de participación.

<b>ACCIÓN 2</b>	<b>Socialización del equipo de aula y de trabajo colaborativo para la inclusión.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar el conocimiento de todas y todos los docentes respecto al, funcionamiento del establecimiento, roles, funciones, contexto educativo y procedimientos internos de la comunidad, mediante un programa de inducción para docentes que se integran al establecimiento y también para docentes que ya son parte de la comunidad.
<b>FECHAS</b>	Marzo 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de UTP y Equipo de Inclusión Escolar.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firma de participación. Documentos entregados. Planificación. Intervención en aula

<b>ACCIÓN 3</b>	<b>Inducción en los aspectos pedagógicos de cada disciplina y coordinación interna.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar el conocimiento de todas y todos los docentes respecto al, funcionamiento del establecimiento, roles, funciones, contexto educativo y procedimientos internos de la comunidad, mediante un programa de inducción para docentes que se integran al establecimiento y también para docentes que ya son parte de la comunidad.
<b>FECHAS</b>	Marzo 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de UTP y Jefes de Departamento.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Actas por Departamento
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firma de participación. Protocolos Presentación

<b>ACCIÓN 4</b>	<b>Acompañamiento al aula por parte del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, con pauta de observación en torno a los dominios de los nuevos estándares del Desempeño Docente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar un proceso de acompañamiento al docente, dando apoyo y reflexionando en torno a su quehacer profesional, en la búsqueda de herramientas que apoyen su trabajo en aula, basado en los nuevos Estándares de la Profesión Docente para el Marco de la Buena Enseñanza.
<b>FECHAS</b>	Abril a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Directora, Inspector General, Jefa de UTP, Coordinadores y Jefes de Departamento.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Pautas de observación
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP, Subvención General
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Pautas de observación con retroalimentación firmada por el o la docente.

<b>ACCIÓN 5</b>	<b>Acompañamiento al aula por parte del Equipo de Convivencia Escolar, con pauta de observación en torno al dominio B del Marco para la Buena Enseñanza y a los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar un proceso de acompañamiento al docente, dando apoyo y reflexionando en torno a su quehacer profesional, en la búsqueda de herramientas que apoyen su trabajo en aula, basado en los nuevos Estándares de la Profesión Docente para el Marco de la Buena Enseñanza.
<b>FECHAS</b>	Mayo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo de Convivencia Escolar.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Pautas de observación
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Pautas de observación con retroalimentación firmada por el o la docente.

<b>ACCIÓN 6</b>	<b>Retroalimentar las observaciones derivadas de los acompañamientos a docentes en el aula.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Asegurar un proceso de acompañamiento al docente, dando apoyo y reflexionando en torno a su quehacer profesional, en la búsqueda de herramientas que apoyen su trabajo en aula, basado en los nuevos Estándares de la Profesión Docente para el Marco de la Buena Enseñanza.
<b>FECHAS</b>	Mayo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Directora, Jefa de UTP, Coordinadores y Jefes de Departamento.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Pautas de observación
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Pautas de observación con retroalimentación firmada por el o la docente.

<b>ACCIÓN 7</b>	<b>Sistematizar reflexiones pedagógicas semanales, de reuniones de Departamentos.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Fomentar la cultura de trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el análisis de sus prácticas y resultados de aprendizaje, y contexto socio-educacional del colegio. Además de compartir prácticas asertivas (co-enseñanza).
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Departamento de UTP, jefes de departamento.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Actas de reuniones de departamentos, material fungible, planificación anual de la reunión por departamento.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas de reflexiones, registro de firmas de asistencia.

<b>ACCIÓN 8</b>	<b>Generar espacios de trabajo y reflexión docente, tratando temas técnicos pedagógicos (DIA, estándares de aprendizaje, estrategias e instrumentos de evaluación, etc., una vez al mes.)</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Fomentar la cultura de trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el análisis de sus prácticas y resultados de aprendizaje, y contexto socio-educacional del colegio. Además de compartir prácticas asertivas (co-enseñanza).
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de UTP, jefes de departamento.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Actas de reuniones de departamentos, material fungible, planificación anual de la reunión por departamento.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas de reflexiones, registro de firmas de asistencia. Documentos para la reflexión.

<b>ACCIÓN 9</b>	<b>Capacitación uso Plataforma SYSCOL, dirigida a los docentes de nuevo ingreso y según necesidades de cada asignatura y/o nivel.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Capacitar a docentes respecto a competencias técnicas detectadas desde sus propios intereses y necesidades, en coherencia con las exigencias curriculares actuales.
<b>FECHAS</b>	Marzo 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de UTP, asesoría externa.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual, material fungible.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firmas de asistencia.

<b>ACCIÓN 10</b>	<b>Capacitación en torno a la temática de NEET y NEEP a todo el cuerpo docente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Capacitar a docentes respecto a competencias técnicas detectadas desde sus propios intereses y necesidades, en coherencia con las exigencias curriculares actuales.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Jefa de UTP, Equipo PIE.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual, material fungible.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firmas de asistencia.

<b>ACCIÓN 11</b>	<b>Capacitaciones en el ámbito de la prevención dirigida al autocuidado de todo el cuerpo docente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Capacitar a docentes respecto a competencias técnicas detectadas desde sus propios intereses y necesidades, en coherencia con las exigencias curriculares actuales.
<b>FECHAS</b>	Junio y diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo directivo, Convivencia Escolar y/o asesoría externa.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual, material fungible.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firmas de asistencia.

<b>ACCIÓN 12</b>	<b>Capacitación en Educación Emocional, dirigido a todo el cuerpo docente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Capacitar a docentes respecto a competencias adaptativas detectadas desde sus propios intereses y necesidades, en coherencia con las exigencias del contexto escolar y Proyecto Educativo Institucional
<b>FECHAS</b>	Junio a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Convivencia Escolar y/o asesoría externa.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual, material fungible.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firmas de asistencia.

<b>ACCIÓN 13</b>	<b>Capacitación en Resolución de Conflicto para todo el cuerpo docente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PLAN</b>	Capacitar a docentes respecto a competencias adaptativas detectadas desde sus propios intereses y necesidades, en coherencia con las exigencias del contexto escolar y Proyecto Educativo Institucional
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Convivencia Escolar.
<b>RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Equipo audiovisual, material fungible.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de firmas de asistencia.

**VII. Carta Gantt Acciones Enseñanza Media**

Acción	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Entrega de documentos e inducción a todas y todos los docentes (PEI, RICE, Reglamento de Evaluación y Promoción, protocolo de clases).	X									
2. Socialización del equipo de aula y de trabajo colaborativo para la inclusión.	X									
3. Inducción en los aspectos pedagógicos de cada disciplina y coordinación interna.	X									
4. Acompañamiento al aula por parte del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, con pauta de observación en torno a los dominios de los nuevos estándares del Desempeño Docente.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Acompañamiento al aula por parte del Equipo de Convivencia Escolar, con pauta de observación en			X	X	X	X	X	X	X	X

torno al dominio B del Marco para la Buena Enseñanza y a los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).										
6. Retroalimentar las observaciones derivadas de los acompañamientos a docentes en el aula.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. Sistematizar reflexiones pedagógicas semanales, de reuniones de Departamentos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Generar espacios de trabajo y reflexión docente, tratando temas técnicos pedagógicos (DIA, estándares de aprendizaje, estrategias e instrumentos de evaluación, etc., una vez al mes.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Capacitación uso Plataforma SYSCOL, dirigida a los docentes de nuevo ingreso y según necesidades de cada asignatura y/o nivel.	X									
10. Capacitación en torno a la temática de Trastorno Déficit Atencional - CEA y otras dificultades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE FORMACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Año 2025

o trastornos del aprendizaje a todo el cuerpo docente.										
11. Capacitaciones en el ámbito de la prevención dirigida al autocuidado de todo el cuerpo docente.				x	x	x	x	x	x	x
12. Capacitación en Educación Emocional, dirigido a todo el cuerpo docente.				x	x	x	x	x	x	x
13. Capacitación en Resolución de Conflicto para todo el cuerpo docente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x